 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización	Fecha			Tipo de reunión		
		Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
8:00	11:00	27	01	2022		X	
am	am						
pm	pm						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 20/01/2022


Vía de convocatoria: Correo y calendario de Teams

Objetivo: Desarrollar la Sesión Ordinaria del mes de Enero de la Mesa de Trabajo de Juventud

2. Participantes


Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud – IDPAC / Secretario Técnico Mesa de Trabajo	Sí	ooviedo@participacionbogota.gov.co
Daniela Velásquez Guzmán	Contratista / IDPAC	SI	dvelasquez@participacionbogota.gov.co
Lorena Rodríguez	Contratista / IDPAC	SI	nel129r@gmail.com
Juan Diego Medina Salinas	Contratista / Secretaría de Gobierno	Sí	Juan.Medina@gobiernobogota.gov.co
Martha Ligia Rincón Ortiz	Profesional / Secretaría de Planeación	SI	mrincon@sdp.gov.co
Heidy Paola Vasquez Godoy	Profesional / Secretaría de Planeación	Sí	hvasquez@sdp.gov.co
Johana Milena Muñoz España	Profesional / Secretaría de Salud	Sí	jmunoz@saludcapital.gov.co
Jorge Alfonso Manrique Varela	Contratista / Secretaría de Integración Social	SI	jmanrique@sdis.gov.co
Ruth Maritza Silva Prieto	Contratista / IDRD	Sí	Ruth.silva@idrd.gov.co



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Alejandro Franco	Director de Asuntos Locales y de Participación Ciudadana/IDRD	SI	
Silvia Ortiz	Profesional / Secretaría de Ambiente	No	Silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Flabio Antonio Caucaí	Contratista / Secretaría de Movilidad	Sí	Fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Nicolás González Guevara	Contratista / Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Sí	Nicolas.gonzalez@scj.gov.co
Diana Katherine Camargo	Contratista / Secretaría de la Mujer	Sí	Dkcamargo@sdmujer.gov.co
Yenny Guzmán	Subdirectora de Enfoque Diferencial / Secretaría de la Mujer	SI	
Nattaly María Ardila Bernal	Contratista / Secretaría del Hábitat	Sí	Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Juliana Fernández	Equipo de Responsabilidad Social / TRANSMILENIO	Sí	
Invitados			
Susana Ashton González	Contratista / Secretaría de Desarrollo Económico	Sí	Susana.ashton@gmail.com
Darwin Faruth Hoyos Palacio	Contratista / Secretaría de Gobierno	Sí	Darwin.hoyos@gobiernobogota.gov.co
William David Martínez Chimbí	Contratista / Secretaría Integración Social	Sí	Wmartinezc@sdis.gov.co
Stella Penagos	Contratista / Secretaría Educación	Sí	Cpenagos@educacionbogota.gov.co
Diana Camargo	Contratista / Secretaría Educación	SI	
Astrid Lopez Barrera	Contratista / Secretaría de Salud	Sí	A1lopez1@saludcapital.gov.co
Juan Camilo Díaz Moreno	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	
Julian Roncancio	Equipo de Política Pública de Juventud/ Secretaría Integración Social	SI	
Paulina Pastrana	Equipo de participación Secretaría de Gobierno.	SI	



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Kiara Agudelo	Equipo de participación Secretaría de Gobierno.	SI	
Edwin Ariza	Contratista / Secretaría de Ambiente	SI	
Edgar Delgado	Contratista / Secretaría de Ambiente	SI	
Libia Carolina Rincón	Contratista / IDIPRON	SI	
Lucia Márquez	Equipo Políticas Públicas/ IDIPRON	SI	

3. Desarrollo de la reunión

Antes de comenzar la reunión se hace el respectivo llamado a lista para la verificación del quorum y darle continuidad a esta:

Secretaría de Integración Social:

Jorge Manrique – Coordinador del equipo de Política Pública de Juventud

Juan Camilo Díaz Moreno- Equipo de Política Pública de Juventud.

Julián Roncancio - Equipo de Política Pública de Juventud.

William Martínez - Equipo de Política Pública de Juventud.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Oscar Oviedo – Gerente de Juventud

Daniela Velásquez Guzmán – Profesional a Cargo Sistema Distrital de Juventud.

Lorena Rodríguez - Profesional a Cargo Sistema Distrital de Juventud.


Sector Gobierno:

Juan Diego Medina

Paulina Pastrana – Equipo de participación Secretaría de Gobierno.

Darwin Hoyos - Equipo de participación Secretaría de Gobierno.

Kiara Agudelo: Equipo de participación Secretaría de Gobierno

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Planeación:

Heidy Vásquez – Dirección de Equidad Política poblacional

Martha Ligia Pinzón – Dirección de la Diversidad Sexual

Desarrollo Económico:

Susana Ashton González – Referente de Juventud

Secretaría de Movilidad:

Flabio Antonio Caucaí – Oficina de Gestión Social

Transmilenio:

Juliana Fernández – Equipo de Responsabilidad Social

Secretaría de Salud:

Johanna Muñoz – Referente de la Política de Juventud

Astrid López Barrera – Referente de Planeación Sectorial

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – IDR:

Alejandro Franco – Director de Asuntos Locales y de Participación Ciudadana

Maritza Silva

Secretaría de Educación:

Carmen Stella Penagos – Oficina Asesora de Planeación


Diana Palacios Machado – Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

Secretaría de la Mujer:

Yenny Guzmán – Subdirectora de Enfoque Diferencial

Diana Camargo – Profesional de Transversalización de la dirección de Enfoque Diferencial

Secretaría de Ambiente:

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Edwin Ariza – Oficina de Educación, Participación y Localidades

Silvia Ortiz –

Edgar Delgado –

Nataly Ardila Bernal – Subdirección de Información Sectorial/ Sector Habitad

Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Nicolás González – Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

IDRIPRON:

Libia Carolina Rincón – Subdirección Técnica de Métodos


Lucia Márquez – Equipo Políticas Públicas

Posterior al llamado a lista se ratifica la importancia de la participación activa en este espacio de acuerdo al Decreto 499 de 2011, debido a que por este fue que se creó el Sistema Distrital de Juventud. También se recuerda hacer la delegación oportuna para este año de cada una de las personas que va a asistir como representantes de cada una de las entidades y sectores, se recomienda que el delegado debe ser una persona con cargo directivo y capacidad de decisión, con el fin de poder movilizar las políticas públicas y acuerdos que se lleguen en cada una de las reuniones de la mesa como espacio de articulación interinstitucional en el marco de la coordinación, ejecución e implementación de la política pública de juventud (COMPES 08 de 2019).

1. Agenda propuesta

Claudio Calcali de la Secretaria de Movilidad menciona que en la agenda propuesta no está la propuesta que se tenía desde el año pasado de las capacitaciones en Política Pública para los sectores, ya que desde movilidad ya se están agendando para los centros locales para hacer dichas capacitaciones en diferentes temas, por lo cual sería importante tocar este tema en el transcurso de la reunión. Por otra parte, Rafael Diaz de Secretaría de Cultura solicita un espacio en varios para dar la información sobre la “Beca de Ciudadanía Juveniles Locales” en el marco de la estrategia reto. Por parte de la Secretaría Técnica se pone en consideración la agenda propuesta:

1. Entrega de reporte de implementación cierre diciembre 2021 (SDIS).
2. Consejos de Juventud – acciones de seguimiento y fortalecimiento (Gobierno, IDPAC y SDIS)
3. Comité Operativo Distrital de Juventud Y Comités Operativos Locales de Juventud (SDIS)
4. Sistema distrital de Juventud – Decreto (SDIS).

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Se agregan dos puntos el primero con respecto a las capacitaciones sobre la política pública de juventud y el segundo sobre las Becas de estrategia Reto por parte de la Secretaria de Cultura.

La agenda se pone en consideración y es aprobada

1. Entrega reporte de implementación cierre diciembre 2021 - Integración Social

Desde SDIS Jorge Manrique menciona que según el acuerdo que se llegó en sesiones anteriores, específicamente la sesión de diciembre la entrega de los informes o reportes por parte de cada entidad se realizaría a más tardar el 27 de enero del año en curso, por tal razón se lleva a cabo la exposición de la información que se recolecto hasta el momento.


Juan Camilo informa que es parte del equipo de la Subdirección para la Juventud en el equipo de Política Pública de Juventud y empieza su interventoría hablando del reporte a la implantación de los productos de la política pública, el plazo del envío del reporte de implementación es como se mencionó anteriormente el 27 de enero, a la fecha solo la mitad de entidad han reportado los productos, Se resalta que estos informes son fundamentales para SDIS, ya que son el insumo principal de la secretaria y la subdirección de juventudes para dar respuesta a otras entidades u órganos de control que solicitan el progreso de la implementación de dichos productos, por tal razón se nombran las entidades que a la fecha lo han enviado y las que hacen falta

Las instituciones que reportaron fueron:

- Secretaria de Seguridad
- IDRD
- Movilidad
- Transmilenio
- Secretaria de Educación

Las instituciones que faltan por enviar el reporte son:

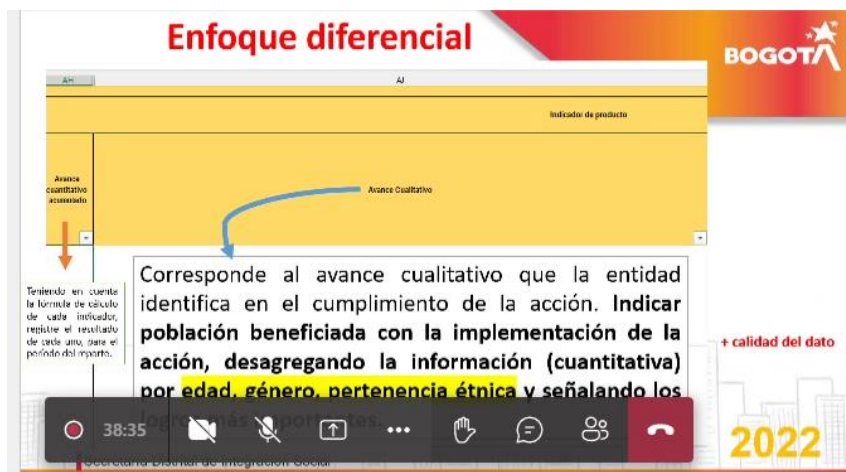
- Secretaria de Ambiente
- Secretaria de Gobierno
- Secretaria de Desarrollo Económico
- Secretaria de Habitad
- IDIPRON
- IDPAC
- IDPIBA
- Secretaria de la Mujer
- Secretaria General
- Secretaria de Salud

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Carmen Stella de la Secretaria de Planeación menciona que envió la matriz de seguimiento, pero no envió el reporte cualitativo ya que no se mencionaba en el correo que enviaron cuando solicitaron la información, por ende, pregunta si se debe entregar el informe cualitativo por lo cual se le contesta desde SDIS que si se debe entregar.

Lucia Márquez de IDIPRON menciona que por cuestiones contractuales no se había podido enviar el reporte pero que en el transcurso del día se estará dando cumplimiento a la entrega del informe. Debido a que las personas que debían recolectar la información se encontraban sin contrato.


Heidy Vásquez, delegada de SDP, indica la importancia del reporte y manifiesta que este es un insumo del COMPES, el cual se va realizar en el mes de febrero y por ende se debe reportar toda la información ya que este especie es precedido por la Alcaldesa. Cabe aclarar que hasta la fecha ninguno de los sectores ha incumplido con la entrega del reporte ya que durante el día se estarán haciendo llegar a SDIS.



William Martínez, delegado de la SDIS, informa propuesta para el avance de los informes cualitativos los cuales deben llevar los detalles y logros más importantes que genera cada entidad en la oferta de enfoque diferencial, así mismo solicita que de ser posible para este año dicho informe incluya datos más desagregados como género, étnica y edad.

Astrid López, delegada de la secretaria de salud, manifiesta que desde el sector salud no se puede desagregar ya que los formatos de salud pública ya están establecidos los formularios y estos no tienen los datos, y otros usuarios del sistema ingresan de forma anónima.

Diana Camargo, delegada de la SGM- que más allá de la recolección de estos datos, lo importante es decir como ese sector está trabajando y como se llega a la población diferencial con los diferentes productos, determinando como se está implementado este producto ya sea por UPZ o estrategias a nivel distrital y demás, ya que se consideran elementos muy importantes junto con el tema de la focalización para determinar si realmente se está llegando a la población objetivo.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

William, manifiesta que entiende que no de todos los productos, se pueden desagregar los datos en todas las entidades. Para concluir Jorge Manríque, proponer tener en la mesa de mes de febrero un espacio en el punto del reporte de la implementación para la recapitulación de la construcción del formato y como se debe reportar, junto con la entrega del informe.

Martha rincón delegada de la planeación, informa que existe una resolución desde la secretaria de planeación y de la mujer donde se informa los lineamientos metodológicos para abordar este tema del enfoque.

2. Consejos de Juventud – acciones de seguimiento y fortalecimiento (Gobierno, IDPAC y SDIS)

Desde Secretaría de Gobierno el profesional Darwin Hoyos da un balance sobre el proceso electoral de los Consejos Locales de Juventud junto con el proceso de posesión de los consejeros. Según las generalidades en el marco normativo es el estatuto 1622 de 2013 el cual fue modificado por la ley 1885 de 2018 ambos configurando el estatuto de ciudadanía juvenil y actualmente bajo el proceso de la circular externa del ministerio del interior el cual reglamenta la posesión de los consejos locales y distrital de juventud.

Con lo anterior la circular plantea que la posesión de estos consejos y su fecha límite para realizar dicha posesión debía ser hasta el 18 de enero del 2022, por ende, se sugiere que se respete la autonomía de los Consejos de Juventud para generar una contextualización de todo el proceso, una adaptación del reglamento interno y finalmente la elección de los delegados al Consejo Distrital. Se recuerda que cada una de las localidades tiene el derecho a elegir un delegado ante este Consejo Distrital, el cual finalmente escogerá un delegado para el Consejo Nacional. Se destaca que la posesión del Consejo de la localidad de Kennedy se encuentra suspendido debido a una orden judicial (tutela) la cual fallo el 25 de enero del año en curso a favor de uno de los jóvenes, posterior a esto debe de resolverse lo antes posible para delegar a un consejero dentro del mismo y poder posesionar este consejo.

GENERALIDADES

Curules a
posesionar

Redistribución a cargo de
la autoridad electoral:
CNE – RN

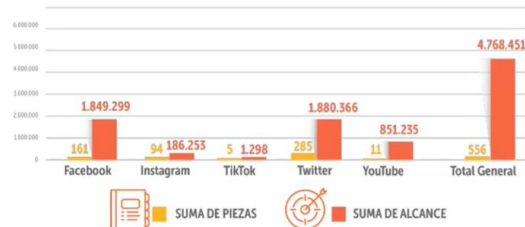
LOCALIDAD	CURULES ORDINARIAS	CURULES ESPECIALES	TOTAL CONSEJOS
01-USAQUEN	17	2	19
02-CHAPINERO	17	4	21
03-SANTAFE	16	3	19
04-SAN CRISTOBAL	16	3	19
05-USME	16	5	21
06-TUNJUELITO	17	4	21
07-BOSA	16	5	21
08-KENNEDY	16	5	21
09-FONTIBON	17	4	21
10-ENGATIVA	16	3	19
11-SUBA	17	4	21
12-BARRIOS UNIDOS	16	3	19
13-TEUSAQUILLO	17	2	19
14-MARTIRES	14	3	17
15-ANTONIO NARIÑO	13	2	15
16-PUENTE ARANDA	16	3	19
17-LA CANDELARIA	8	3	11
18-RAFAEL URIBE	17	2	19
19-CIUDAD BOLÍVAR	17	4	21
20-SUMAPAZ	7	1	9
TOTAL	307	65	372

Frente al tema de las curules a posesionar se distribuyeron según los lineamientos de la Registraduría Nacional, tanto las curules ordinarias como las especiales deben ser impares. Se destaca que la redistribución de dichas curules da un total de 307 curules ordinarias y 65 especiales para un total de 375, también se menciona que aún faltan por redistribuir 20 curules debido a que esta redistribución está a cargo de la autoridad electoral y la Registraduría Nacional, ya que en algunas localidades la distribución para las listas independientes corresponde al 40% de las curules, no obstante, las jóvenes de las listas independientes no alcanzaban a llenar ese % por tal razón estas dos entidades deben encargarse de este método de distribución.

Desde el IDPAC el gerente de juventud Oscar Oviedo realiza un breve resumen sobre las acciones que se llevaron a cabo desde la institución en el 2021 con respecto a la divulgación de los Consejos Locales de Juventud. Debido a esto se realizó una estrategia de capacitación, divulgación y difusión por cada una de las localidades de la ciudad, dicha estrategia se dividió en varios pilares:

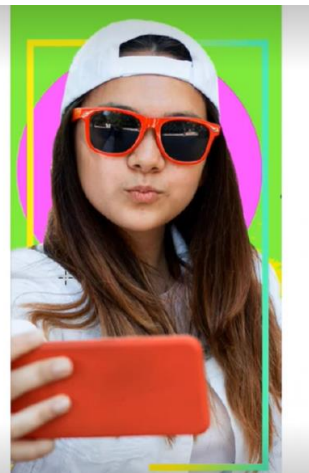
- Escuela de formación de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática la cual tuvo una participación activa de más de 2.050 jóvenes, con 4 módulos los cuales se desarrollaron con la escuela de administración pública y con una sesión de práctica en el Consejo de Bogotá, también se realizó un seminario de estrategias de campañas con DOMOPAZ.
- Se realizó una estrategia de divulgación en redes sociales junto con IDPAC, Secretaría de Gobierno y las diferentes Alcaldías Locales teniendo un impacto general de más de 4'768.451 personas, con un aproximado de 700 piezas publicadas en los diferentes medios logrando un alcance bastante significativo.

DIVULGACIÓN REDES SOCIALES: IDPAC, SDG y Alcaldías Locales




- También se realizó una divulgación en los colegios donde se desplegó la estrategia de la ruleta de la participación en 50 colegio privados y públicos teniendo un alcance de 10 mil jóvenes escolarizados, donde se realizaron diferentes actividades de preguntas y respuestas sobre que son los consejos locales de juventud, dejando una invitación a la participación en los consejos como candidatos y a votar en el momento de las elecciones.
- Se realizaron unos foros deliberativos presenciales, específicamente dos: uno de partidos y movimientos políticos y otro de listas independientes y prácticas organizativas, se resalta que los jóvenes que participaron de estos foros varios de ellos fueron elegidos como candidatos para los consejos. También se trabajó muy de la mano con la Secretaría de la Mujer con el Pacto por la Paridad, el cual era un ejercicio que buscaba generar una participación de las mujeres en los Consejos Locales de Juventud

VOTOS CONSEJOS DE JUVENTUD BOGOTÁ



En cuanto a las votaciones de los consejos hubo una participación de 118.247 para el año 2021 y en cuanto a las últimas del 2011 hubo una participación 36.696, dejando un incremento significativo en las elecciones por parte de los jóvenes.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	


Una vez finalizada la presentación sobre los consejos Jorge Manrique menciona que el reto que se tiene a nivel distrital es como se llevaran a cabo las acciones con respecto al funcionamiento de la instancia, por ende, es importante establecer una ruta desde las instituciones en liderazgo de SDIS e IDPAC frente a las acciones que se realizaran al seguimiento a la instancia y el fortalecimiento a esta. Debido a que como va a salir un decreto específico que tendría un paquete de ayudas al fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud. Por otro lado, en el funcionamiento del sistema se tienen los Comités Operativos Locales de Juventud donde mientras sale la actualización del decreto se tiene es instancia donde es el espacio en las localidades para empezar con la interacción con los consejos de juventud, sin embargo, se sugiere tanto a Gobierno como a IDPAC establecer un camino de ruta con respecto al tema de capacitaciones y fortalecimiento con el fin de dejar herramienta a los consejos respecto a temas de la creación de agendas locales, temas de planeación, temas entorno a la Política Pública de Juventud y demás.

Desde IDPAC contesta que frente al tema se está trabajando en el primer encuentro distrital de consejeros y consejeras locales de juventud el cual se realizaría en el mes de febrero con el fin de hacer la instalación del Consejo Distrital de Juventud y se espera poder presentar el paquete de incentivos a los Jóvenes, por otra parte, en cabeza de SDIS se ha venido liderando el proceso del decreto sobre el Sistema Distrital de Juventud, por tal razón el reto se tienen en este momento en los territorios debido a esto se debe hacer un articulación con Alcaldías Locales, SDIS, Secretaría de Gobierno y demás. Se hace la invitación a las demás instituciones a participar para poder elaborar los planes de trabajo con los Consejos Locales de Juventud y presentar la oferta institucional de cada una de las entidades y lograr articular comisiones de trabajo en cara de los ejercicios locales. Se resalta la construcción de las agendas de juventud ya que como un reto que se ha venido trabajando desde el año pasado, por ende, desde el IDPAC se hará el acompañamiento en la construcción, con el fin llevar dichas agendas a los presupuestos participativos y en los planes de inversión de cada una de las entidades y poder atender las necesidades de los y las jóvenes.

3. Comité Operativo Distrital de Juventud Y Comités Operativos Locales de Juventud (SDIS)

Desde la SDIS se menciona que todo el proceso de los comités se encuentra con la propuesta de decreto, el último documento que se trabajó el año pasado para la propuesta con respecto al funcionamiento de las instancias mixtas, este documento en su versión final se compartió con la mesa en otra oportunidad el año pasado el cual quedo en revisión por la Secretaría Jurídica Distrital, esta realizó unos comentarios sobre el documento los cuales ya se realizaron, por tal razón se quiere aprovechar el espacio para dar a conocer la nueva implementación de las instancias que vienen con el nuevo decreto. Debido a esto se hablará en primera medida sobre el Comité Operativo Distrital de Juventud y los Comités Operativos Locales de Juventud y se dejará para una próxima sesión las sesiones de concertación y decisión.

Aunque con el decreto 499 también se habla sobre el Comité Operativo Distrital, más, sin embargo, con la actualización que se realizó se modificó un poco el tema de las funciones y de operatividad de la misma instancia.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Comité Operativo Distrital de Juventud

¿Qué es?

El Comité Operativo Distrital de Juventud (CODJ) es una instancia mixta en la que participan las entidades gubernamentales responsables del desarrollo de políticas, acciones, proyectos y estrategias en relación a la población joven del distrito y los y las jóvenes delegados (as) autónomamente por el Subsistema de Participación Juvenil.

El Comité Operativo Distrital de Juventud es una instancia mixta donde participarían las entidades responsables del desarrollo de la política y la población joven del distrito mediante las instancias de participación los cuales serían los delegados autónomamente por el sistema de participación juvenil. Las funciones del comité son:


Comité Operativo Distrital de Juventud

Funciones

1. Coordinación entre los actores de los subsistemas del SDJ para el seguimiento de la implementación, evaluación y seguimiento de la PPJ.
2. Gestionar y orientar acciones estratégicas para la implementación del plan de acción de la PPJ.
3. Tramitar ante el CONPES D.C. los ajustes y/o actualizaciones del plan de acción de la PPJ siempre y cuando se circunscriban a las situaciones previstas en la normatividad vigente.
4. Establecer las relaciones con las instancias del nivel local para adaptar las acciones de la PPJ.
5. Articular, preparar y presentar conceptos y recomendaciones sobre la PPJ, así como de los proyectos de leyes, acuerdos u otras regulaciones relativas a la misma.
6. Apoyar las estrategias de difusión, formación y movilización sobre la PPJ y las acciones orientadas a los jóvenes a fin de lograr ampliar la participación juvenil.

Quienes conforman este comité son:

- 13 secretarías tales como: SDIS, SED, SDS, SDMujer, SDCRD, SDG, SDM, SDG, SDP, SDA, SDH, SDDE, SDSCJ y Secretaría General.
- También 4 instituciones como: IDPAC, IDIPRON, IDEARTES e IDRD
- 2 altas consejerías: para las víctimas y para las TICS
- Máximo 5 consejeros delegados por el Consejo Distrital de Juventud

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- Máximo 3 jóvenes delegados por la Plataforma Distrital de Juventud
- Invitados permanentes del sector público nacional como: Colombia Joven, SENA, ICBF, Defensoría del pueblo y Procuraduría General de la Nación.
- Invitados permanentes de los entes de control como la Veeduría Distrital y Personería de Bogotá

Este comité se reunirá cuatro veces al año y de manera extraordinaria cuando él o la Alcaldesa Mayor y/o la Secretaría Técnica lo consideren pertinente.

Los comités Operativos Locales de Juventud deben de estar precedidos por el o la Alcaldesa local o un delegado y la Secretaría Técnica será ejercida por el delegado de la SDIS, también deben de asistir los 11 delegados de las secretarías.

Comités Operativos Locales de Juventud


¿Quiénes lo conforman?

- Presidido por el(la) Alcalde(sa) Local o su delegado (a) y la Secretaría Técnica será ejercida por delegado(a) de la Secretaría de Integración Social
- Asisten delegados (as) de 11 Secretarías (SDIS, SDG/Alcaldía Local, SED, SDS, SDMujer, SDCRD, SDM, SDA, SDH, SDDE y SDSCJ)
- Asisten delegados (as) de 4 Institutos (IDIPRON, IDPAC, IDARTES e IDRDE)
- Asistirán Consejeros Locales de Juventud
- Asistirán delegados por la Plataforma Local de Juventud
- Invitados permanentes: Personería Local y Policía Metropolitana de Bogotá

Los Comités Operativos Locales de Juventud se reunirán ordinariamente una (1) vez cada dos meses y de manera extraordinaria cuando se considere necesario y se convoque a través de la Secretaría Técnica.

Es importante destacar que se realizó la propuesta para que los COLJ se realizaran bimensualmente debido a que se identificó que no todas las instituciones tienen delegados para cubrir los espacios en los comités con el fin de que se vuelvan mucho más operativas las sesiones y se logren trabajar los temas específicos con mayor eficiencia. Por otra parte, se destaca que durante el año 2021 se llevaron a cabo todas las sesiones mensuales de los comités abordando los objetivos de la política pública de juventud, las agendas locales y las socializaciones y promociones de las lecciones para los Consejos Locales de Juventud teniendo una participación de más o menos unas 340 organizaciones juveniles, también se identificaron algunas dificultades tales como: inasistencias de varias entidades, la falta de apoyo de otras en las actividades organizadas por los jóvenes, la virtualidad también causó un impacto de los comités y finalmente la demora en la contratación de los delegados de las instituciones. Por tal razón se recomienda que haya un mayor compromiso en la asistencia por parte de las entidades, que haya capacitaciones internas y externas y finalmente la implementación de nuevas metodologías.

4. Becas de estrategia Reto

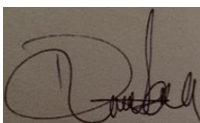
 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Por parte de la secretaria de Cultura el profesional Alejandro Franco socializa el programa distrital de los estímulos poblacionales “ciudadanías juveniles locales” brindándoles apoyo en iniciativas y becas a los jóvenes, por tal razón se solicita el apoyo de cada uno de los sectores presentes en la mesa con la divulgación de estos estímulos y lograr así una participación masiva de los jóvenes. Estas becas o estímulos salen a partir del 3 de febrero teniendo como objetivo apoyar 9 iniciativas deportivas y recreo-deportivas con el fin de empoderar a los jóvenes reto, aquellos que tienes problemas con la ley y demás promoviendo así nuevas oportunidades para ellos.

El Valor de estos estímulos será de 10 millones de pesos, debido a esto se realizarán unas jornadas de socialización para que los jóvenes tengan la posibilidad de presentarse a estas becas, se invita a todas las entidades que a través de sus delegados en cada uno de los espacios de juventud socialicen esta información.

4. Compromisos

- El 31 de enero a medio día se estará enviando copia del acta al correo de cada uno de los asistentes a la reunión.
- Hacer llegar por correo el oficio solicitando la delegación a la mesa por parte de cada uno de los sectores.
- Realizar cronograma para fijar los entregables del plan de acción (SDIS)
- Realizar capacitación a la mesa sobre el Sistema Distrital de Juventud.



Daniela Velásquez Guzmán

Profesional Gerencia de Juventud-IDPAC
Secretaria técnica
Mesa de trabajo

Jorge Alfonso Manrique Varela

Delegado SDIS
Presidente Mesa de Trabajo
Reviso y aprobó.